

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, **17 OCT 2017**

**VISTO:** Licitación Abreviada Nro. 45/2017, cuyo objeto es el “Servicio de cobertura de Emergencia Médica Móvil para funcionarios y público en general en varias oficinas de este Inciso”.-----

**RESULTANDO:** En virtud de que existe la necesidad de adquirir servicio de emergencia médica, se procedió a realizar el procedimiento según el detalle establecido en los Pliegos de Condiciones Particulares.-----

**CONSIDERANDO:** I) Que se ha cumplido con los requisitos establecidos en el Decreto 150/012 del 11 de mayo del año 2012 (TOCAF).-----

II) Que en la oportunidad prevista en el Pliego de Condiciones Particulares, se procedió a la apertura de ofertas, habiéndose recibido las ofertas de las siguientes firmas: ALCARAZ S.A. y UCM URUGUAY S.A.-----

III) Que estudiadas las ofertas presentadas, y según el informe emanado de la Comisión Asesora de Adjudicaciones y el cuadro ponderativo (fs. 60) en donde se evaluó los criterios de ponderación: Precio y Antecedentes, la Comisión Asesora sugiere adjudicar el presente servicio, a la empresa **UCM URUGUAY S.A.**, con Nro. de **RUT 21 027105 0012**, a un precio mensual de \$ 214.500,00 (Pesos Uruguayos Doscientos Catorce Mil Quinientos con 00/100) IVA incluido, lo que asciende a un total de **\$ 2.574.000,00** (Pesos Uruguayos Dos Millones Quinientos Setenta y Cuatro Mil con 00/100) IVA incluido, correspondiendo al ejercicio 2018.-----

IV) La erogación resultante asciende a **\$ 2.574.000,00** (Pesos Uruguayos Dos Millones Quinientos Setenta y Cuatro Mil con 00/100) IVA incluido, que se atenderá con cargo al Crédito Fiscal correspondiente al Ejercicio 2018.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto-----

**EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA**

**RESUELVE**

- 1) **ADJUDIQUESE**, ad referendum del Tribunal de Cuentas de la República **Licitación Abreviada número 45/2017** cuyo objeto es el “Servicio de cobertura de Emergencia Médica Móvil para funcionarios y público en general en varias oficinas de este Inciso”, a la empresa **UCM URUGUAY S.A.**, con N° de **RUT 21 027105 0012**, a un precio mensual de \$ 214.500,00 (pesos uruguayos doscientos catorce mil quinientos con 00/100) IVA incluido, lo que asciende a un total de \$ 2.574.000,00 (pesos uruguayos dos millones quinientos setenta y cuatro mil con 00/100) IVA incluido, correspondiendo al ejercicio 2018.-----
- 2) La erogación resultante asciende a **\$ 2.574.000,00** (Pesos Uruguayos Dos Millones Quinientos Setenta y Cuatro Mil con 00/100) IVA incluido, que se atenderá con cargo al Crédito Fiscal correspondiente al Ejercicio 2018.-----
- 3) **PASE**, por su orden al departamento de Contaduría de Secretaría para su registro, y la Gerencia del Área Logística a fin de dar intervención al Contador delegado del Tribunal de Cuentas de la República, notificación, trámites de estilo y oportunamente archívese.-----

GAL/SDA/ai

**27 OCT. 2017**  
Tribunal de Cuentas  
Intervenido Preventivo  
Cra. Pablo Grillo  
Contadora Auditoría Destacada  
Tribunal de Cuentas  
Firma  
Soylo Profesional  
Comunas  
en 2018  
Sello  
Ing. Federico LACA  
Director General de Secretaría  
del Ministerio del Interior